

Referència/Referencia:	2023/8278A
Procediment/Procedimiento:	Constitución y organización del Ayuntamiento
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
SECRETARIA	

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº2023004984 de fecha 6 de septiembre de 2023 sobre avocación al Alcalde de atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local se ha resuelto:

Teniendo en cuenta las características de la mayoría de contratos que se tramitan, el órgano de contratación es el Alcalde, pero por resolución nº 20230039485 de fecha 21 de junio de 2023, delegó esta atribución en la Junta de Gobierno Local.

En aplicación del artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público las propuestas de la Mesa de Contratación tienen que ser aceptadas por la Junta de Gobierno Local, lo que obliga a demorar la tramitación de los expedientes debido a que las propuestas deben incluirse en el orden del día de la correspondiente sesión de la Junta de Gobierno Local para que, una vez celebrada, se extienda el acta, se certifique el acuerdo y, pueda requerirse a las empresas la presentación de la documentación para que pueda adjudicarse el contrato.

Esta tramitación puede agilizarse si el Alcalde, como órgano de contratación, avoca y asume la atribución de aceptar la propuesta de la mesa de contratación clasificando las ofertas y proponiendo la adjudicación a la oferta que corresponda según los criterios de adjudicación.

De conformidad con el informe de Vicesecretaría número 189 de fecha 06 de septiembre de 2023.

RESUELVO

Primero.- Avocar en la Alcaldía la atribución de "Aceptar la propuesta de la mesa de contratación clasificando las ofertas y proponiendo la adjudicación del contrato" que hasta la fecha tenía delegada la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y edictos electrónico y en Transparencia.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre y al Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento

